
 <p>esenttia Polipropileno, Polietileno & Masterbatch</p>	<p>FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</p>	<p>Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 1 DE 2</p>
--	---	---

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-PP-ABA-0246

ESENTTIA S.A

OBJETO: SERVICIO DE FABRICACIÓN BARANDA Y PASAMANOS PARA AUDITORIO.

Cartagena, 13 de marzo de 2026

 <p>esenttia Polipropileno, Polietileno & Masterbatch</p>	<p style="text-align: center;">FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</p>	<p>Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 2 DE 2</p>
--	---	--

1. LINEAMIENTOS GENERALES

ESENTTIA S.A en adelante “ESENTTIA”, está interesada en identificar y habilitar proveedores potenciales para participar en eventuales métodos de elección, de acuerdo con lo requerido en los presentes TÉRMINOS.

Los Términos y Condiciones contienen todos los lineamientos generales para que los interesados sean seleccionados como oferentes participantes en el método de elección conforme a los criterios exigidos. Para todos los efectos, los interesados de bienes y/o servicios deberán suministrar toda la documentación requerida para ser registrados en la base de datos de proveedores de ESENTTIA S.A en caso de ser admitidos para ser invitado al Método de Elección.

Toda la documentación que haga parte de la convocatoria abierta, modificaciones u otra información suministrada por ESENTTIA S.A será catalogada como confidencial.

Ni los Términos y Condiciones, ni ninguna otra información escrita o verbal proporcionada a cualquier Oferente o a sus asesores servirán de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de contrato alguno. La presentación de cualquiera de las ofertas no generará obligaciones contractuales a cargo de ESENTTIA. Sólo la suscripción del Contrato generará obligaciones contractuales para ESENTTIA.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. PRESENTACIÓN DE ESENTTIA S.A. – EMPRESA CONVOCANTE.

2.2. DESCRIPCIÓN DE ESENTTIA S.A.

Esenttia S.A. es una sociedad anónima 100% colombiana de economía mixta, identificada con NIT. 800.059.470-5, perteneciente al Grupo Ecopetrol, comprometida con la transformación sostenible de la sociedad a través de la producción y comercialización de materias primas esenciales para la industria del plástico como Polipropileno, Polietileno y Masterbatch.

2.3. DIRECCIONES

2.3.1. En Bogotá:


Avenida calle 26 # 57 – 83 Edificio T7 T8 piso 11 (Torre 7)
Teléfono (601) 596 0220

2.3.2. En Cartagena:

Zona Industrial Mamonal, Kilometro 8
Teléfono (605) 668 8700

Cartagena: Zona Franca Industrial de Mamonal, Bodegas 7 y 8 Br Mamonal
Teléfono (605) 668 8700

2.3.3. En Tocancipá

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 3 DE 2
--	--	--

Km 23 de la Vía Tocancipá - Gachancipá, Vereda Canavita – Parque Industrial Flexibodegas
Teléfono (601) 5960220

3. DEFINICIONES

Contratista: Proponente elegido por ESENTTIA S.A para celebrar y ejecutar el Contrato.

Convocatoria Abierta: Es un proceso dirigido al público en general, en el cual se publican los aspectos principales y/o condiciones específicas de los eventuales Métodos de Elección que realizaría Esenttia para el cumplimiento de su objeto social.

Documentación Requerida: Información solicitada (Carta de Interés de Manifestación, anexos, Términos, y los demás aplicables que considere Esenttia).

Interesados: Persona natural o jurídica, nacional y/o extranjera que manifieste su interés en participar en la Convocatoria abierta publicada por Esenttia.

Método de elección: Mecanismos de escogencia de contratistas y/o proveedores regulados en la presente Política.

Oferente: Persona natural y/o jurídica, nacional y/o internacional, o individual o en conjunto, interesada en participar en un proceso de CONVOCATORIA ABIERTA y habilitada para presentar OFERTA TÉCNICO/ECONÓMICA en el marco de la invitación de un Método de Elección.

Términos y condiciones de la convocatoria abierta (TÉRMINOS): Son las bases y condiciones generales de la CONVOCATORIA ABIERTA a los que deberá sujetarse los INTERESADOS para presentar su Documentación.

4. RECOMENDACIONES


- Lea cuidadosamente el contenido de los TÉRMINOS.
- Verifique la vigencia de la información que vaya a presentar.
- Por la sola presentación de la DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, los INTERESADO (S) autorizan a Esenttia para que verifique toda la información que en dicha documentación se incluya. Cualquier inexactitud o inconsistencia en la información incluida en la documentación será causa justificada de rechazo de esta por parte de Esenttia.
- La presentación de la DOCUMENTACIÓN REQUERIDA constituye prueba de que el INTERESADO(S) estudió todos los documentos y requisitos de los TÉRMINOS; que recibió respuesta a las aclaraciones que hubiera pedido; y que ha definido y evaluado las obligaciones que adquirirá como eventual Contratista.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA

Esenttia está interesada en recibir manifestación de los interesados en el proceso para contratar la prestación del Servicio **DE FABRICACIÓN BARANDA Y PASAMANOS PARA AUDITORIO**, con el propósito de habilitar las Ofertas que cumplan con la totalidad de los Términos del proceso para luego ser evaluadas a través del método de elección para la ejecución del Contrato según los intereses de ESENTTIA.

Por lo anterior, los INTERESADO(S) deberán proporcionar todo aquello que sea necesario para la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos que se exijan en los presentes TÉRMINOS.

6. OBSERVACIONES, SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 4 DE 2
--	--	--

Todos los interesados podrán realizar de manera formal observaciones o solicitudes de aclaración a los Términos de la convocatoria abierta, mediante correo electrónico ct_paomol@esenttia.co y wilson.montes@Esenttia.co, con el fin que ESENTTIA S.A, en caso de no recibir observaciones o solicitudes de aclaración se entenderá que todos los aspectos de los términos y sus anexos son claros.

Las observaciones o solicitudes de aclaración serán respondidas con anterioridad del cierre de la convocatoria abierta, mediante el canal establecido para tal fin.

Las modificaciones que se deriven resultado de las observaciones o solicitudes de aclaraciones serán notificadas a través de documentos modificatorios, los cuales hacen parte de la convocatoria abierta.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN/SUBSANACIONES INFORMACIÓN ENVIADA

ESENTTIA S.A podrá solicitar a cualquiera de los interesados subsanaciones y/o aclaraciones que puedan surgir de la validación de cada uno de los criterios definidos en los Términos y Condiciones de la convocatoria abierta.

Las respuestas deberán ser enviadas en la fecha que ESENTTIA S.A indique, mediante el medio que se indique en la solicitud, esta debe enviarse con los soportes requeridos, en caso de ser necesario más tiempo para dar la respuesta el interesado deberá enviar comunicación formal con la solicitud.

8. PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA

Cuando el interesado envíe formalmente la intención de participar acepta por completo todos los términos, condiciones, requisitos y exigencias establecidos en los Términos y Condiciones de la convocatoria abierta.

9. CRONOGRAMA CONVOCATORIA ABIERTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha de publicación	13/03/2026
Recepción de preguntas	16/03/2026
Respuestas a preguntas por parte de Esenttia	17/03/2026
Entrega de la documentación requerida	18/03/2026 ct_paomol@esenttia.co wilson.montes@Esenttia.co


10. REQUISITOS CONVOCATORIA ABIERTA

10.1. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA

La Convocatoria Abierta se adelantará mediante una publicación de carácter general, en la cual se invitará a los posibles interesados a presentar ante Esenttia una Manifestación de Interés, acompañada de la totalidad de la documentación e información que se determine como requisito habilitante, con el fin de evaluar su eventual participación en un Método de Elección, orientado a la posible presentación de una Oferta y a la eventual celebración de un Contrato.

10.2. REQUISITOS HABILITANTES

Los INTERESADOS en continuar con el método de elección deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 5 DE 2
--	--	--

10.2.1. REQUISITOS LEGALES

10.2.1.1. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Los INTERESADOS que efectivamente deseen participar en la CONVOCATORIA ABIERTA, deberán manifestarlo por escrito a Esenttia mediante una carta de manifestación de Interés a través del Anexo No. 1 del presente TÉRMINO. La ausencia de esta Carta de Manifestación de Interés hará presumir a Esenttia la ausencia definitiva de interés en participar en la CONVOCATORIA ABIERTA. El documento debe ser suscrito por quien tenga la capacidad legal y estatutaria de hacerlo, así lo demuestre.

ESENTTIA podrá rechazar la documentación del Interesado que incluya una Carta de Manifestación de Interés con modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la carta de manifestación podrá estar firmada por quien tenga poder para representar a EL INTERESADO, siempre que tal poder haya sido otorgado por el representante legal o persona autorizada de la(s) compañía(s) de EL INTERESADO debidamente facultada(s) para otorgar dicho apoderamiento. El poder debe presentarse junto con la prueba de que ha sido otorgado por la(s) persona(s) facultada(s) para hacerlo. El poder también deberá estar legalizado de acuerdo con la ley aplicable.

En el evento que el representante legal o persona autorizada esté sujeto a alguna limitación establecida en los estatutos de la compañía, deberán anexarse a la oferta las respectivas actas de reunión de la junta directiva u otro organismo competente que haya aprobado la autorización a dicho representante legal o funcionario autorizado para presentar la Oferta o para constituirse bajo cualquier modalidad asociativa, de ser el caso.

Para que su documentación pueda ser considerada, EL INTERESADO no podrá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades legales. EL INTERESADO deberá declarar en la carta de manifestación, y bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma y entrega de la documentación, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad, que no tiene conflicto de interés de origen legal o contractual para la ejecución del eventual Contrato que se derive de esta convocatoria abierta.

10.2.1.2. EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD JURIDICA


A continuación, se describen los requisitos que deben cumplir las personas jurídicas, para acreditar su capacidad, existencia y representación legal.

Cada Interesado deberá presentar única y exclusivamente una documentación.

EL INTERESADO solo podrá participar de la presente convocatoria abierta por una única vez, de forma individual o societaria. Por tanto, ESENTTIA se reserva el derecho de rechazar la documentación presentadas por un mismo INTERESADO que participe a través de 2 o más figuras jurídicas diferentes, dentro de una misma Convocatoria Abierta.

EL INTERESADO (o sus integrantes, en el caso de consorcios) no podrá(n) ser socio(s) de otro Interesado o integrante de un consorcio, o propietario de una empresa unipersonal

En caso de infringir lo anterior, ESENTTIA únicamente admitirá al Interesado que haya presentado la documentación en primer lugar en el tiempo.

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 6 DE 2
--	--	--

✓ **PERSONAS JURÍDICAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA**

El presente numeral aplicará a los interesados individuales o consorcios que sean personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia.

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar a su documentación un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio o por la entidad o autoridad que fuere competente, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la documentación.

- a. Su objeto social le permite presentar la propuesta y celebrar el Contrato, es decir, que su objeto social incluya el tipo de servicio que pretende contratar.
- b. Su duración, contada a partir de la fecha de presentación de la propuesta, no es inferior al plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. Si fuere inferior, esa circunstancia se podrá subsanar dentro del plazo que ESENTTIA indique.
- c. Actúa a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del Contrato que se desprenda de este proceso de licitación.
- d. Cuando, de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o para celebrar el Contrato, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de esta y la suscripción del Contrato.

✓ **PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS**


El presente numeral aplicará a los Interesados individuales o integrantes de una Estructura Plural que sean personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, esto es, aquellas personas jurídicas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación colombiana ni tengan domicilio en Colombia, ya sea directamente o a través de sucursales.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, el cual no podrá tener una antigüedad mayor a noventa (90) días respecto de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Documentación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Su existencia y representación legal, con documentos que se ajusten a lo establecido en el presente capítulo, expedidos dentro del mes anterior a la fecha de presentación de la documentación.
- b. Que cuenta con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlo judicial o extrajudicialmente. La acreditación de apoderado no eximirá de la obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del eventual Contrato que se derive de la Convocatoria abierta, si ello es necesario de conformidad con la normatividad vigente. Identificación del representante legal.
- c. Cuando, de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la documentación o para celebrar eventual Contrato que se derive de la Convocatoria abierta, se deberá anexar a la documentación el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de esta y la suscripción del Contrato.

✓ **ESTRUCTURAS PLURALES**

Cada uno de los miembros que conformen la Estructura Plural deberá acreditar individualmente su existencia y representación legal, según el caso, así como cumplir y acreditar individualmente cada uno de los criterios de

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 7 DE 2
--	--	--

análisis establecidos en el presente documento, exceptuando la Carta de manifestación de interés y los documentos de análisis y valoración técnica, que se presentan en consorcio (ajustar en caso de que aplique).

Las Estructuras Plurales deberán entregar con su documentación, un documento en el cual deberá constar como mínimo la siguiente información:

- a. La forma de asociación bajo la cual participa.
- b. Objeto en el cual deberá hacerse referencia a la participación en el de la convocatoria abierta, incluida la presentación de la Oferta y la celebración y ejecución del eventual Contrato, derivados de esta Convocatoria abierta.
- c. Vigencia: como mínimo por la vigencia del eventual Contrato
- d. Señalar los términos y porcentaje de la participación de los miembros de la Estructura Plural. La omisión de esta información podrá no ser subsanable en el evento en que la misma fuere necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de análisis establecidos en el presente documento.
- e. Constancia expresa que los miembros de la Estructura Plural responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones previstas en la convocatoria abierta, método de elección, en la Oferta y en el Contrato que se llegue a suscribir.
- f. Disposiciones sobre la dirección y administración de la Estructura Plural.
- g. Designación de la persona o personas que representarán a la Estructura Plural, quien deberá contar con facultades amplias y suficientes para presentar documentación de la convocatoria abierta, la Oferta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes de la Estructura Plural.
- h. Firma de la persona o personas aceptando esta designación.
- i. Firma de cada uno de los representantes legales de los miembros de la Estructura Plural.

10.2.1.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

Para que su documentación sea admisible o elegible, en caso de ser empleador con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, **EL INTERESADO** deberá acreditar mediante el Anexo No. 02 que está en situación de cumplimiento en relación con el pago de giros y aportes al Sistema de protección Social correspondiente a aquellos.


10.2.2. SUBSANABILIDAD

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación bajo la metodología de “Cumple” o “No Cumple”, y su resultado determinará si la documentación presentada por los interesados es rechazada por ESENTTIA o si, por el contrario, continúa a la etapa de evaluación correspondiente.

Los requisitos habilitantes serán subsanables, de conformidad con los términos, condiciones y plazos que se establezcan para tal efecto dentro del proceso. En caso de que el interesado no presente la documentación requerida y/o no realice la subsanación dentro del plazo señalado, su documentación será declarada inadmisibles, y en consecuencia no continuará en las siguientes etapas del proceso.

De manera expresa, no serán subsanables, entre otros, los siguientes requisitos y documentos:

- La no presentación de la Manifestación de Interés dentro del plazo establecido.
- La falta de capacidad jurídica para contratar existente al cierre del proceso.
- El incumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia, cuando esta no se encuentre acreditada oportunamente.
- El incumplimiento de los indicadores o requisitos financieros mínimos exigidos.
- La ausencia de habilidades técnicas esenciales definidas como requisito habilitante.

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 8 DE 2
--	--	--

- Cualquier documento cuya presentación extemporánea implique crear una condición habilitante nueva o modificar la posición del interesado frente a los demás participantes.

Los requisitos habilitantes se evaluarán sobre la base de “Cumple” o “No Cumple”, y determinarán el hecho de que la documentación sea rechazadas por ESENTTIA, o que sean pasadas a la etapa de evaluación.

Los requisitos habilitantes serán subsanables de acuerdo con la fecha que se establezca, en caso de La no presentación y/o subsanarlos declarará inadmisibles su documentación.

10.2.3. ADMISIBILIDAD DE LA DOCUMENTACION

La documentación será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los Términos y condiciones de la Convocatoria Abierta.

Se considera ajustada a los Términos y condiciones de la Convocatoria Abierta, la documentación que cumpla todos y cada uno de los criterios habilitante en el presente documento.

ESENTTIA se reserva el derecho de excluir del método de elección a cualquier INTERESADO que se encuentre incluido en listas restrictivas nacionales o internacionales, o que presente inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o cualquier otra condición legal, contractual o reputacional que le impida contratar. En estos casos, el INTERESADO no podrá ser tenido en cuenta como invitado dentro del método de elección, sin que ello genere derecho a reclamación, indemnización o compensación alguna.

11. INVITACION Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL METODO DE ELECCION


Todo INTERESADO que resulte habilitados de la Convocatoria Abierta estará legitimado para continuar en el Método de elección para la presentación de la Oferta Económica y demás requisitos que se soliciten durante proceso.

Los criterios de evaluación de puntaje del método de elección serán los siguientes:

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION MAXIMA	FORMA DE EVALUACION
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA	100	$P_x = \frac{(A * P_M)}{B}$ Donde (100 puntos): PX: Resultado de la evaluación económica de la oferta. A: Valor de la oferta más económica. PM: Máximo puntaje a asignar de evaluación económica. B: Valor de la oferta analizada.
	100	

12. DERECHOS QUE OTORGA LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA

La presentación de una Oferta solamente dará derecho al Oferente a que ESENTTIA la considere y evalúe para los efectos de celebrar el Contrato. ESENTTIA, sin embargo, no se encuentra obligada a aceptar alguna de las Ofertas y, si ninguna de ellas satisface sus intereses o por cualquier otra razón de mera conveniencia lo considera apropiado, podrá dar por terminado el Proceso en cualquier momento.

	FORMATO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	Código: ESE-A-FOR-016 Versión: 02 Vigencia: 15/01/2026 Página: 9 DE 2
--	--	--

ESENTTIA será autónomo en la selección y no tendrá obligación de justificarla ante los OFERENTES.

1. ANEXOS

1. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
2. CUADRO DE OFRECIMIENTO ECONÓMICO
3. ESE-A-FOR-051- FORMATO CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
4. ESE-AEC-CO-001 - 05 - CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ESENTTIA
5. ESE-AC-CO-001 - CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO
6. ESE-AEC-POL-002 - POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAFT-FPADM
7. ESE-AEC-MAP-001 - MANUAL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
8. ESE-AEC-MAP-002 - MANUAL DE PROCESO SAGRILAFT
9. ESE-RSC-POL-002- POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD LABORAL
10. ESE-TI-POL-002- POLITICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN